

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Maria Rosa Hernández Ramos, mayor de edad, soltera, mecanógrafa, hija de Manuel y de Dolores, natural de Vallehermoso (Tenerife), con domicilio en Santa Cruz de Tenerife, calle Imeldo Seris, número 19, y a Oscar González Capote, mayor de edad, soltero Agente comercial, hijo de Sandalio y de Maria, natural de El Paso (Las Palmas), vecino de Barcelona, calle de Mallorca, número 255, entresuelo, primera; ambos ausentes de sus domicilios y en paradero ignorado, inculcados en el expediente número 765/1951, seguido por delito monetario contra otros y los citados, para que comparezcan en las oficinas del Juzgado de Delitos Monetarios, sitas en la plaza de Colón, número 4 —dificio de la antigua Casa de la Moneda), en Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles, que se contarán a partir del día siguiente al de publicación de este edicto, a efectos de notificarles el fallo dictado por el Tribunal Económico Administrativo Central en el recurso de apelación promovido contra sentencia recaída en el expediente referido; con la advertencia de que si transcurriera el plazo que se les otorga sin que comparecieran a notificarse se procederá a ejecutar el fallo aludido sin otros trámites.

Dado en Madrid a dos de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—3.172.

#### Tribunales de Contrabando

##### MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Pedro Sosa Mendoza y Anastasio Prieto Endrinal, con últimos domicilios conocidos en Madrid, fueron, respectivamente, calle Mendivil, 5, y Ramiro de Molina, 20, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 23 de septiembre de 1968 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 220/67, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por personas que les representen legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 5 de septiembre de 1968.—El Secretario.—4.929-E.

Desconociéndose el actual paradero de Miguel Gil Clavero, con último domicilio conocido en Barcelona, que fué calle del Conde de Borrell, 163, ático tercera, se

le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 23 de septiembre de 1968 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 307/67, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 5 de septiembre de 1968.—El Secretario.—4.930-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Comisarias de Aguas

##### EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Alfonso Fernández Moreno.

Domicilio: Berbincana (Navarra).

Cantidad de agua que se pide: 25 litros por segundo en jornadas diarias de cinco horas y media durante siete días cada mes, equivalente a un caudal continuo de 1,27 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arga.

Término municipal en que radicarán las obras: Larraga (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Riego de fincas propiedad del peticionario.

Representante: Don Lorenzo Calvo Lacambra (Prudencio, número 27, principal, Zaragoza).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza (avenida del General Mola, número 28), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley

antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. Zaragoza, 29 de julio de 1967.—El Comisario Jefe.—2.912-D.

### Juntas de Obras y Servicios de Puertos

#### SANTANDER

##### Amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los tenedores interesados que el 31 de diciembre de este año serán amortizadas 700 obligaciones de la serie A, 420 de la serie B, 640 de la serie C, 330 de la serie D, 240 de la serie E, 800 de la serie F y 400 de la serie G de las emitidas con cargo al empréstito autorizado por Leyes de 21 de abril de 1949 y 17 de julio de 1953, previo sorteo, que se verificará en las oficinas de esta Junta, paseo de Pereda, 33, segundo, ante Notario, a las diez horas treinta minutos del día 20 de noviembre próximo.

Santander, 27 de agosto de 1968.—El Presidente, Pedro Pérez del Molino.—El Secretario, Javier Hergueta.—4.698-A.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA

#### Delegaciones Provinciales

##### JAEN

##### Información pública. Desviación de línea eléctrica

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), se abre información pública sobre la desviación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla (calle de Monsalves, números 10 y 12).

Objeto: Desviación de la línea eléctrica a 132 KV. existente entre Andújar y Jaén a su paso por terrenos de «Las Lagunillas» (término municipal de Jaén), propiedad de la excelentísima Diputación Provincial, para la construcción de una residencia de ancianos.

Características: Colocación de tres torres metálicas de vértice en sustitución de las tres de alineación actualmente existentes. Conductores de aluminio-acero de 238,6 milímetros cuadrados de sección cada uno, sustentados mediante cadenas de aisladores suspendidos.

Presupuesto de la variante: 560.708,70 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectados podrán pre-

sentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria (avenida del Generalísimo, número 6, Jaén), en el plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación del presente anuncio, que se efectúa en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y «Diario Jaén»

Jaén, 31 de agosto de 1968.—El Ingeniero Jefe, Luis Pascual García.—3.099-B.

#### LA CORUÑA

##### Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Expte. núm. 2.163.

Peticionario: Don José Becerra Becerra, con domicilio en el lugar de Las Cabadas, parroquia de Rodis, del Ayuntamiento de Cerceda.

Finalidad: Electrificar varios poblados del lugar de Veris, parroquia de Queijas, del Ayuntamiento de Cerceda.

Características: Línea a 15 KV., de 960 metros de longitud, con origen en la línea de igual tensión que va de Vilar a Cerceda, y con término en la estación transformadora a instalar en el lugar de Veris, de 30 KVA., relación de transformación 15.000 ± 5 por 100/380-220 V. Desde esta estación transformadora se servirá a los poblados de Veris de Abajo, Monte, Aldea de Medio y Veris de Arriba.

Presupuesto: 287.028,67 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días en esta Delegación de Industria (calle de Fernando Macías, número 35, 1.º, La Coruña).

La Coruña, 30 de abril de 1968.—El Ingeniero Jefe, Mariano Miaja.—1.506-D.

#### LAS PALMAS

##### Sección de Industria

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1775/1967, de 22 de julio, se abre información pública para la electrificación de Corralejos, término municipal de la Oliva, que solicitan este Ayuntamiento y la Empresa «Plalafusa, S. A.», con las siguientes características:

Maquinaria: Dos grupos electrógenos compuestos de sendos motores Diesel de 70 CV. y alternador de 50 KVA. para 380/220 V., distribución en B. T. para zonas rural y turística.

Presupuesto total: 3.701.000 pesetas, invirtiéndose 515.000 en los motores de fabricación extranjera.

Durante el plazo de treinta días, quien se sienta afectado puede presentar por escrito triplicado las alegaciones que estime pertinentes en esta Delegación de Industria, paseo de Chil, número 13.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de agosto de 1968.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.—3.059-B.

#### TERUEL

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número YN. 8570.

Peticionario: «Hidroeléctrica Industrial, Sociedad Anónima».

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica en Alcañiz.

Características: Línea: Trifásica. Tensión: 10 KV. Longitud: 1.605 metros. Conductor: Cable aluminio-acero de 74,37 milímetros cuadrados. Apoyos: Hormigón armado.

Origen: Línea eléctrica en inmediaciones del Matadero.

Término: En E. T. a construir kilómetro 383,5 de la carretera Alcolea del Pinar-Tarragona.

Presupuesto: 359.000 pesetas.

Se solicita declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por la instalación reseñada podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria de la Delegación Provincial, plaza del General Varela, número 5, bajo, Teruel, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 29 de agosto de 1968.—El Ingeniero Jefe, José Ramos.—3.105-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación de Padres de Familia de Alumnos Maristas de Sevilla», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación de Padres de Familia de Alumnos Maristas de Sevilla».

Domicilio: Calle de San Pablo, número 14, Sevilla.

Junta directiva:

Presidente: Don Bernardo José Botello Gómez.

Vicepresidente: Don Eduardo Ybarra Hidalgo.

Secretario: Don Manuel Barajas Carceller.

Título de la publicación: «Boletín de la Asociación de Padres de Familia de Alumnos Maristas de Sevilla».

Lugar de aparición: Sevilla.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 × 16 centímetros.

Número de páginas: 12.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Llevar a conocimiento de todos los asociados una información general sobre el Colegio Marista, sobre la Asociación y sobre aquellos extremos de enseñanza que sean del interés de los padres de los alumnos. Comprende los temas de marcha de la Asociación, proyectos de ésta y del Colegio, información general de la Asociación y del Colegio, actividades y concursos.

Director: Don Manuel Barajas Carceller (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 22 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.764-D.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Secretariado Diocesano de Misiones de Sevilla a fin de que los que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Secretariado Diocesano de Misiones de Sevilla.

Domicilio: Don Remondo, número 9, Sevilla.

Título de la publicación: «Venid».

Domicilio: Secretariado Diocesano de Misiones de Sevilla.

Lugar de aparición: Sevilla.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Octavo.

Número de páginas: Cuatro.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 12.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir la idea misionera y suscitar la preocupación de las misiones entre el pueblo fiel para obtener ayudas de vocaciones, oraciones y limosnas en favor de las mismas. Comprende los temas de: Editorial que refleja el momento actual de las misiones; narraciones y documentos relacionados con los temas misionales.

Director: Don Amadeo Sáez de Ibarra Molinillo (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 26 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—8.169-C.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Parroquia de San Pedro Apóstol, de Almenar (Soria), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Parroquia de San Pedro Apóstol, de Almenar (Soria).

Domicilio: Almenar (Soria).

Título de la publicación: «El Cautivo».

Lugar de aparición: Almenar (Soria).

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 17 × 24 centímetros.

Número de páginas: Cuatro.

Precio: Donativo voluntario.

Ejemplares de tirada: 450.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Incrementar la labor parroquial, orientando a los feligreses en los diversos aspectos de la vida cristia-

na, y a la vez que sirva de unión de las familias residentes con las trescientas que emigraron. Comprende los temas religiosos, sección de los problemas sociales locales, que ayudan al labrador en la tarea de su promoción social. Temas morales y reflejos de las actividades parroquiales.

Director: Don Miguel Moreno y Moreno (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1963.

Madrid, 12 de agosto de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.990-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Asociación de Antiguos Alumnos de la Residencia Provincial de Segovia a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Asociación de Antiguos Alumnos de la Residencia Provincial de Segovia.

Domicilio: Plaza Deportes, 3, Segovia.

Presidente, don Fidel Cillanueva Cámara; Vicepresidente, don Calixto Blanco Contreras; Secretario, don Arsenio Gómez Pinilla; Vicesecretario, don Eugenio Tapias Cantalejo; Tesorero, don Bonifacio Bartolomé Berzal; Vocales: Don Félix Posadas Medina, don Timoteo Argüello García, don Juan Castro Sánchez, don José Sánchez Caravaca y don Juan Manuel Santamaría González.

Título de la publicación: «Más Allá». Subtítulo: «Boletín Informativo de los Antiguos Alumnos de la Residencia Provincial».

Lugar de aparición: Segovia.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: Cuartilla.

Número de páginas: 12.

Ejemplares de tirada: 300.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los asociados sobre los problemas de la asociación y sus actividades. Comprende temas deportivos y notas sociales de las actividades de los asociados.

Director: Don Fidel Cillanueva Cámara (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 22 de agosto de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—3.046-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Valentín Esteban Gamonal, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Valentín Esteban Gamonal».

Domicilio: General Mola, 31. San Lorenzo de El Escorial.

Título de la publicación: «Semanario Escorialense».

Lugar de aparición: San Lorenzo de El Escorial.

Periodicidad: Semanal.

Formato: Folio.

Número de páginas: 12.

Precio: 2,50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información local y literatura. Su finalidad es promover conciencia comunitaria local. Temas que comprende: Editorial, artículos literarios y colaboraciones, crónicas locales, información municipal, deportiva, cultural y ecos locales.

Director: Don José María Suárez Campos.—R. O. P. número 4.390.

Esta publicación se edita desde el año de 1958.

Madrid, 22 de agosto de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—8.164-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la «Parroquia Santa Teresita», de Logroño, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita:

«Parroquia Santa Teresita», de Logroño.

Domicilio: Calle Somosierra, 14, Logroño.

Párroco: Don Andrés Calvo Marín.

Título de la publicación: «Parroquia Santa Teresita», de Logroño.

Lugar de aparición: Logroño.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 17 por 25 centímetros.

Número de páginas: Cuatro.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Comunicación periódica con los fieles. Comprende temas doctrinales, morales, litúrgicos y en general de pastoral eclesial.

Director: Don Andrés Calvo Marín (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 22 de agosto de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—8.224-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Manuel Holgado Domínguez», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Manuel Holgado Domínguez».

Domicilio: Alcalde Sainz de Baranda, número 40, Madrid.

Título de la publicación: «Riesgo».

Subtítulo: «Seguros, Economía, Finanzas».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 20 por 27 centímetros.

Número de páginas: 48.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 6.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar de noticias y temas técnicos, económicos y financieros que puedan ser de interés para la profesión aseguradora. Comprende temas sobre economía y finanzas, noticias y artículos sobre seguros privados y públicos, reportajes sobre industrias y su funcionamiento, celebraciones de conferencias y congresos.

Director: Don Manuel Holgado Domínguez (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación se edita desde el año 1956.

Madrid, 22 de agosto de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—8.226-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Neumáticas General, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Neumáticos General, S. A.»

Domicilio: Avenida del Generalísimo, número 71 A, Madrid.

Consejo de Administración.—Presidente: Don Eduardo de Aznar y Coste. Vicepresidente: Don Luis de Anchústegui Nardiz y don Joseph W. Foss. Secretario: Don Ramón de Aznar y Coste. Vocales: Don Miguel Anchústegui y Gorroño y don Anthony M. Flasco.

Capital social: 9.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Boletín Generalidades».

Subtítulo: «Neumáticos General».

Lugar de aparición: Madrid y Torrelavega.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Formato: 21,2 por 27,15 centímetros.

Periodicidad: Mensual.

Precio: Gratuito.

Número de páginas: Ocho.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Boletín informativo de Empresa para régimen interior de la misma. Su finalidad es la de crear unas amplias relaciones humanas, manteniendo a los productores y Empresa unidos por comunicaciones internas de sus respectivas actividades. Comprende temas sobre secciones de información de fábrica. Actividades de negocios, actividades de productores, artículos, historietas, cuentos, chistes, natalicios, bodas, aniversarios, información gráfica, deportes y comunicaciones de sucursales.

Director: Don Vicente Arribas Martín (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 24 de agosto de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—8.218-C.

## SOCIEDAD DE SEGUROS LA VERDADERA PREVISORA, S. A.

Inventario cerrado en 31 de diciembre de 1967

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Caja	8.082,36		Capital	600.000,—	
Bancos	1.094.430,10		Reserva legal (Ley 17-7-51)	119.730,07	
Valores mobiliarios	775.080,—		Fondo legal fluctuación valores	96.011,59	
Agencias. Saldos activos	47.629,69		Reserva para siniestros pendientes liquidación	603.334,—	
Recibos de primas pendientes de cobro	139.331,—		Reserva para comisiones s/ primas pendientes	4.370,—	
Coaseguradores	891,—		Reserva voluntaria	211.819,67	
Fianzas	6.500,—		Reserva para impuestos	9.642,—	
Mobiliario	154.035,12		Agencias. Saldos pasivos	199.835,93	
Cuentas valores nominales	5.330.332,40		Acreedores diversos	165.459,42	
			Cuenta general de Pérdidas y Ganancias	215.776,59	
			Cuentas valores nominales	5.330.332,40	
<b>Total del Activo</b>	<b>7.556.311,67</b>		<b>Total del Pasivo</b>	<b>7.556.311,67</b>	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ramo de Enfermedad correspondiente al ejercicio de 1967

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Siniestros	2.118.138,—		Reservas técnicas ejercicio anterior	483.565,—	
Gastos generales	1.311.256,48		Primas emitidas del ejercicio, netas anulaciones.	4.734.244,—	
Gastos producción	1.476.571,07		Derechos de registro sobre primas del ejercicio.	490.442,—	
Contribuciones e impuestos	100.470,80		Impuestos reintegrados, derechos póliza	58.675,85	
Reservas técnicas ejercicio	603.334,—		Producto de los fondos invertidos	28.232,03	
Amortizaciones	28.863,89		Otros abonos	59.251,95	
Saldo acreedor	215.776,59				
<b>Total del Debe</b>	<b>5.854.410,83</b>		<b>Total del Haber</b>	<b>5.854.410,83</b>	

Barcelona, 31 de agosto de 1968.—El Director Gerente.—8.311-C.

## PAPELERA ASTORGANA, S. A.

## Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 de septiembre próximo, a las dieciocho horas en primera convocatoria; si fuera necesario, para el siguiente día 28, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de los censores de cuentas correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio del presente año 1968.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio que ha comenzado el día 1 de julio de 1968
- 3.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Astorga, 4 de septiembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.323-C.

## PAPELERA ASTORGANA, S. A.

## Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 28 del actual mes de septiembre, a las diecinueve horas en primera convocatoria; si fuere necesario, para el siguiente día 29, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del asunto siguiente:

Modificación de diversos artículos de los Estatutos sociales.

Astorga, 6 de septiembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, 8.322-C.

## VIAJES LIDER S. A.

## Junta general extraordinaria

Se concede a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, General

Sanjurjo, número 49, duplicado, el próximo día 30 de septiembre, a las doce horas en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Reducción de la cifra del capital social para adoptarla al patrimonio de la Sociedad.
- 2.º Modificación de los artículos correspondientes de los Estatutos sociales como consecuencia de la reducción anterior.
- 3.º Sucesivo aumento del capital social a la cifra de 2.000.000 de pesetas y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Redacción y aprobación del acta de esta Junta.

Madrid, 3 de septiembre de 1968.—El Secretario.—8.309-C.

## SOCIEDAD ANONIMA UNION CERRAJERA

## MONDRAGON

## Junta general ordinaria

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, Fábrica de Zaldivar, de Mondragón, el día 28 de septiembre próximo, sábado, a las doce del mediodía, y en caso de no reunirse el quórum previsto por el artículo 51 de la Ley, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el lunes, 30 de septiembre.

El objeto de la Junta es someter a discusión y aprobación, en su caso, de la misma la Memoria de la gestión social, balance y cuentas del ejercicio 1967/1968, propuesta de distribución de beneficios del mismo, nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1968/69 y de Interventores de actas.

Con el fin de cumplir lo dispuesto por

el artículo 54 de la Ley, en relación con la formación de la lista de asistentes, la admisión a la Junta se cerrará media hora antes de la señalada para el comienzo de la misma.

Para asistir a la Junta se necesita poseer diez o más títulos, que se depositarán con cinco días de antelación en la Caja Social o en los Bancos que se relacionan al pie, donde se proveerá de la tarjeta de asistencia.

Mondragón, 7 de septiembre de 1968.—El Presidente, Ricardo Oreja Elósegui.—8.380-C.

## Bancos:

En San Sebastián: Bilbao, Guipuzcoano, San Sebastián y Vizcaya.

En Bilbao: Bilbao, Guipuzcoano, Hispano Americano y Vizcaya.

En Vitoria: Vitoria.

## COMPAÑIA PETROLIFERA IBERICA, SOCIEDAD ANONIMA

## Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en la Casa de las Siete Chimeneas (plaza del Rey, sin número), el próximo día 28 de septiembre, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, si a ello hubiera lugar, conforme al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuentas, Memoria y actuación del Consejo de Administración durante el año 1967.
2. Designación de accionistas censores para el ejercicio 1968.
3. Ruegos y preguntas.
4. Aprobación del acta de esta Junta.

Las tarjetas de asistencia serán facilitadas en el domicilio social o en las Oficinas Centrales de los Bancos Atlántico, Ibérico, Popular Español y Urquijo, en

Madrid, o Más Sardá, en Barcelona, donde habrán de quedar depositadas las acciones—o el resguardo acreditativo de su posesión—con cinco días de antelación, por lo menos, a la celebración de la Junta.

Madrid, 11 de septiembre de 1968.—El Consejo de Administración.—8.381-C.

### ELMA, SOCIEDAD ANONIMA

#### MONDRAGON

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, avenida de Guipúzcoa, número 4, de Mondragón (Guipúzcoa), a las doce horas del día 29 de septiembre, en primera convocatoria, y, si procediese, en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día, en el mismo lugar y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1967-1968 y distribución de resultados.

2.º Ruegos y preguntas.

Mondragón, 6 de septiembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Arcauz Aramburuzabala. 8.397-C.

### ELECTRA DE VIESGO, S. A.

#### BILBAO

Domicilio social: Gran Vía, número 1  
Capital social: 2.152.377.500,00 pesetas  
Reservas: 1.347.272.616,85 pesetas

Suscripción pública de 300.000 obligaciones simples, convertibles, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una. Emisión autorizada por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo con fecha 27 de julio de 1968.

Interés anual: 6,3259 % sobre su valor nominal, con impuestos a cargo del tenedor. Estos serán reducidos en un 95 % en virtud de la concesión otorgada por el Ministerio de Hacienda.

Renta líquida: 6,25 % anual más las ventajas de la conversión.

Cupones: Semestrales, pagaderos por semestres vencidos, los días 17 de marzo y 17 de septiembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 17 de marzo de 1969.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Amortización: A la par, libre de gastos, en el plazo máximo de veinte años, por sorteos que se celebrarán, por cuartas partes iguales a los 3, 10, 15 y 20 años desde la fecha de la emisión.

Conversión de acciones: El 50 % de las obligaciones que resulten amortizadas por sorteo tendrán el derecho, a opción de

sus tenedores, a elegir, en el plazo de un mes, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del anuncio correspondiente, por reembolso en metálico o por suscribir acciones de la Sociedad por el importe de las obligaciones amortizadas, computándose las obligaciones por su nominal y las acciones al tipo del cambio medio del semestre anterior a la fecha del sorteo en la Bolsa de Bilbao, con una baja de 6, 7, 8 ó 10 enteros, según que la amortización se haya producido el 3.º, 10, 15 o 20 año, con límite mínimo del valor nominal de las acciones, de acuerdo con el artículo 36 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

A efectos de la conversión en acciones en cada sorteo se obtendrá, en primer lugar, la numeración del primer 50 % de las obligaciones a amortizar, que tendrá la opción de suscripción de acciones en las condiciones expresadas, y en segundo lugar, el 50 % restante, que no tendrá tal opción.

Las acciones de la Sociedad que se emitan como consecuencia de esta operación gozarán de los mismos derechos políticos que las acciones entonces en circulación y participarán de los beneficios sociales a partir de la fecha de su puesta en circulación.

La diferencia que pueda producirse para completar el número de acciones que por la conversión corresponda al total de obligaciones de un mismo tenedor, será abonada en metálico por el obligacionista en el momento de la suscripción.

Amortización y conversión anticipada: Los tenedores de obligaciones en circulación en el año 1983 tendrán derecho al reembolso anticipado de sus títulos.

Los accionistas de la Sociedad tendrán derecho preferente de suscripción, pudiendo los que quieran hacer uso de este derecho formalizar sus peticiones hasta el día 16 de septiembre de 1968 en los Bancos de Vizcaya y Español de Crédito, previa justificación de su condición de accionista.

El día 17 de septiembre de 1968 se abrirá la suscripción pública para todas aquellas personas físicas o jurídicas interesadas en su adquisición y se declarará cerrada tan pronto como haya sido cubierta.

La Junta de Inversiones, con fecha 22 de julio de 1968, ha declarado estas obligaciones aptas para las inversiones reglamentarias de las Cajas de Ahorro, Instituto Nacional de Previsión y Mutualidades Laborales.

Se solicitará la admisión de estas obligaciones a la cotización oficial de las Bolsas de Bilbao y Madrid, y de la Junta de Inversiones su inclusión en la lista de valores aptos para la cobertura de reservas de las Compañías de Seguros y Capitalización.

Los adquirentes de estas obligaciones formarán parte necesariamente del Sindicato de Obligacionistas, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio social, siendo Comisario del Sindicato don Isaac González de Echavarrri.

Bilbao, 11 de septiembre de 1968.—El Consejo de Administración.—8.405-C.

### URBANIZADORA BEJAR, S. A.

#### Pago cupón obligaciones 1966

A partir del próximo día 10 de septiembre se hará efectivo el cupón número 4 de las obligaciones emitidas por «Urbanizadora Béjar, S. A.», a razón de pesetas 156,25 líquidas por cupón. Los tenedores podrán presentar los cupones facturados en «Fomento del Crédito, S. A.», Serrano, 87.

Madrid, 2 de septiembre de 1968.—8.306-C.

### VIDRIERA DE CASTILLA, S. A.

La Junta general ordinaria de accionistas de «Vidriera de Castilla, S. A.», acordó trasladar su domicilio social en Madrid, de la calle de Almagro, número 28, a paseo de la Castellana, número 86.

Lo que se comunica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de septiembre de 1968.—El Consejo de Administración.—8.289-C.

### UNION CAPITALIZADORA, S. A.

#### (En liquidación forzosa)

Resultado del sorteo de capitales adicionales y amortización de títulos realizado en Madrid el día 31 de julio de 1968:

NYX	PLG	VWCh	RMA
QEX	NNL	JILL	VBW

Madrid, 1 de septiembre de 1968.—8.326-C.

### NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA, SOCIEDAD ANONIMA

#### Fábrica de harinas

#### ANDUJAR

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Doctor Montoro, número 1, el día 6 de octubre próximo, a las doce horas.

En esta Junta se tratará de la aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1967-68 y nombramiento de censores de cuentas para 1968-69.

Andújar, 5 de septiembre de 1968.—El Presidente, P. Alés.—8.291-C.

#### ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar .....	2,00 ptas
Atrasado .....	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España .....	600,00 ptas.
Extranjero .....	750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29
- Editoria Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quiosco de avenida José Antonio. 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol. 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).